



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
EJECUTIVO 25653-40-89-001-2020-00011-00
ART. 366 CONCORDANTE CON EL ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

Atendiendo a lo ordenado en el numeral tercero del auto que ordenó seguir adelante la ejecución, proferido por este Juzgado el 17 de marzo de 2022, al interior del proceso ejecutivo No. 25653-40-89-001-2020-00011-00, promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A. en contra de John Fredy Acosta Wilches y Yedy Yisneth Castañeda Contreras, secretaria procede a practicar la correspondiente liquidación de costas y agencias en derecho, de conformidad a lo reglado en la norma en comento, de la siguiente manera:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|------------------|
| Gastos Comprobados de Notificación [Doc. 28 fl. 118 Cdno. 1] | \$75.000 |
| Agencias en Derecho [Doc. 32 Exp Dig Cdno. 1] | \$280.790 |
| TOTAL | \$355.790 |

Para un total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$355.790) M/CTE.**

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Sophia Parrado Sanabria
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Cayetano - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4f9c6152c5187d1603b6a4b0dd1dcb9db294015045657f9573e3fed71db75cbe
Documento generado en 25/03/2022 03:42:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**